



COMUNICADO

Reporte CESOP. Transparencia y rendición de cuentas.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta el documento "*Transparencia y rendición de cuentas*". En el que se aborda la transparencia electoral en México, el Sistema Nacional Anticorrupción, desafíos en la instrumentación y coordinación de los sistemas de transparencia y anticorrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción como mecanismo de rendición de cuentas. Temas de importancia para la agenda legislativa y la opinión pública.

Entre los principales puntos a destacar se encuentran:

Transparencia electoral en México: recorrido histórico y evolución

-La relación entre transparencia, elecciones y legitimidad democrática es una cuestión fundamental en el Estado constitucional.

-El concepto de transparencia en México tiene origen en 1977, con la reforma al artículo 6° constitucional que establece: "el derecho a la información será garantizado por el Estado"

-Sobre las solicitudes de información, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública IFAI declaró no contar con la competencia para resolverlas.

-En México 99% de los recursos recibidos por los partidos políticos proviene del erario.

-Los ciudadanos están conectados entre ellos, pero están desconectados con las élites políticas, con los gobiernos, con los partidos y con aquellos que toman decisiones.

-Se debe fomentar la participación ciudadana, con la intención de que el ciudadano cuente con elementos jurídicos válidos, que fomenten la transparencia y la mejora en el sistema electoral mexicano.

-Es necesario dar mayor autonomía constitucional al Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI) y obligar a que los procedimientos de deliberación sean públicos.

Sistema Nacional Anticorrupción Retos y Desafíos

-La corrupción es un problema global que amenaza las finanzas públicas, pone en peligro la seguridad social e impide reducir la pobreza.

-La Alianza para el Gobierno Abierto es una plataforma internacional de integración voluntaria y está conformada por 65 países.

-México ocupa la posición 42 en la clasificación global de 102 países calificados en cuatro dimensiones de gobierno abierto.

-Actualmente, México es un importante referente internacional en materia legislativa para garantizar el derecho de acceso a la información.

-La doctora María Amparo Casar expone que la impunidad y corrupción son problemas sistémicos y transversales sobre los que no se ha actuado.

-México está dentro de las primeras 20 economías del mundo y dentro de los 20 países con servidores públicos más corruptos.

-En el marco del 69 periodo de la Asamblea General de la ONU, México ocupó la presidencia y refrendo su compromiso con la participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública.

-El 25 de octubre de 2016 el Senado determinó el procedimiento para nombrar al Fiscal Anticorrupción.

-En México, el impacto de la corrupción es regresivo para las familias con escasos recursos debido a que implica el 33% de sus ingresos.

-La seguridad y confianza, son factores esenciales en la población, y la encuesta realizada por el CESOP muestra que 58% de los entrevistados se siente inseguro en el lugar donde vive.

-El 94% de la población considera que en nuestro país existe corrupción y 89% dice que también existe impunidad.

-45% conoce o ha oído hablar del Sistema Nacional Anticorrupción aprobado recientemente por la Cámara de Diputados.

-La corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos, con 50.9%, por detrás de inseguridad y delincuencia.

Desafíos en la instrumentación y Coordinación de los Sistemas de Transparencia y Anticorrupción

-El derecho a la información se estableció en 1977, vía artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

-Fue el 11 de junio de 2002 se publicó en México la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

-El 27 de mayo de 2015 se publicó la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes del gobierno.

-La corrupción en México es un monstruo de mil cabezas. Con datos expuestos en el foro que abrevan del Banco de México, el Banco Mundial y Forbes hablan de aproximadamente 9% del producto interno bruto: 1.5 billones de pesos anuales.

-Es sabido que los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana inician funciones sin fondos ni recursos.

-La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción es el ordenamiento que distribuye competencias y funciones.

Sistema Nacional Anticorrupción como Mecanismo de Rendición de Cuentas

-Para el sistema político de México la creación del Sistema Nacional Anticorrupción representa la oportunidad para regenerar el sistema institucional de nuestro país.

-México posee suficiente territorio, recursos, capital intelectual y fuerza de trabajo para ampliar sus capacidades, riquezas y fortalezas.

-El gran malestar sociopolítico de nuestro país ha provocado una especie de resignación social o tolerancia hacia la corrupción.

-La encuesta "Transparencia y rendición de cuentas", realizada por el CESOP, muestra que 69% de los entrevistados dijeron que el Sistema Nacional Anticorrupción es muy necesario.

-Los daños ocasionados por la corrupción en México también se reflejan en la degradación de la ética pública y la moral social.

-El Sistema Nacional Anticorrupción debe asumir una posición de cero tolerancias a la corrupción.

-El éxito del Sistema Nacional Anticorrupción será determinante para recobrar la confianza ciudadana en las instituciones y en el funcionamiento del sistema democrático.

-Para lograr resultados en el combate a la corrupción se deben establecer los mecanismos jurídicos que permitan la plena autonomía de los organismos de fiscalización.

-Durante 2016 México descendió 28 posiciones en el Índice de Percepción de la Corrupción, publicado por Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional.

-México se mantiene como el país peor evaluado dentro de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

-La puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción es la oportunidad para nuestro régimen político.

-Casi 70% de las personas está de acuerdo con que se debe proteger a los servidores públicos honestos.

-Ocho de cada 10 opinan que para reducir la corrupción se debe ampliar la oferta de licenciaturas, posgrados especializados.

-Respecto a los casos de enriquecimiento ilícito, 75% de los encuestados opina que se debe aplicar la extinción de dominio.